

SEGUNDO INFORME

DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS 2019–2020



MARÍA ISABEL ALFARO MORALES

DIPUTADA FEDERAL IV DISTRITO TULANCINGO



ÍNDICE

1-4 MENSAJE

5-28 LABOR LEGISLATIVO

29-30 INICIATIVAS PRESENTADAS

30-35 PUNTOS DE ACUERDO

36-41 COMISIÓN DE CULTURA Y
CINEMATOGRAFÍA

42 COMISIÓN DE DEPORTE

43 COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS
VULNERABLES

44-58 CAUSAS DE LA GENTE

59-61 REUNIONES CON SERVIDORES PÚBLICOS

62-72 FRENTE AL COVID

73-86 VINCULACIÓN CON LA CIUDADANÍA

87-89 SIEMPRE CERCA DE TI

90 AGRADECIMIENTOS

SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

DIPUTADA FEDERAL MARÍA ISABEL ALFARO MORALES

En el marco de lo establecido en el artículo 8, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados, hago entrega a los ciudadanos y ciudadanas del Distrito IV de Hidalgo, con cabecera en Tulancingo, así como a esta soberanía, del informe anual de actividades legislativas que he desempeñado como Diputada Federal, del 1 de septiembre de 2019 hasta la fecha de conclusión del segundo año legislativo en septiembre de 2020.



Sin duda alguna, ha sido un orgullo no solo para mí, sino para miles de mexicanos, el iniciar un nuevo camino, a la transformación de México, no ha sido una tarea fácil, pero si ha sido un trabajo constante para lograr mejores oportunidades y condiciones para todas y todos.

Estamos trabajando por dignificar el trabajo de un Diputado.

La labor que desempeñamos como legisladores nos constriñe a escuchar todas las voces en un ejercicio de parlamento abierto. Algo que no se había visto antes, me hace sentir orgullosa ser parte de una transformación que ha iniciado y no se ha detenido.

Los Diputados Federales, trabajamos constantemente para aprobar un Presupuesto responsable y digno, combatimos la corrupción, se canceló la mal llamada Reforma Educativa, al igual que aprobamos la creación de la Guardia Nacional, con el firme propósito de devolver la paz, tranquilidad y seguridad a todas las familias mexicanas.

En donde los legisladores hemos cumplido 12 de 13 compromisos legislativos que hicimos.



En lo personal todas las acciones y decisiones, han sido en el camino del pueblo para el pueblo. Es y será nuestra obligación, la atención adecuada y oportuna a las demandas ciudadanas que emanan de las necesidades que día a día acontecen en nuestro país, nuestro Estado y Distrito.

La corrupción ya es delito grave

La reforma educativa para que ya no se persigan a los maestros y las y los niños tengan una buena educación.

El artículo 4º constitucional; nuevos derechos sociales. la pensión a adultos mayores, las becas para los jóvenes, para los niños, los apoyos para personas con discapacidad y servicios de salud para toda la gente, de calidad y con medicamentos gratuitos.

El pueblo pone, el pueblo quita; revocación de mandato, para fortalecer nuestra democracia.

Sin duda logramos también un gobierno austero y eficiente.

No más de lo mismo, se acabaron los derroches, los abusos, los privilegios.

Nadie gana más que el presidente.



Completamente confío en que la suma de esfuerzos, voluntades y acciones nos permitirá día a día lograr un avance en esta transformación, sabemos los años que México ha sufrido, fue violentado y abusado...

Pero miramos para adelante, dejando de lado las acciones que restan, nos enfocamos en las acciones que suman siempre.

Hoy, mañana y siempre, mi compromiso y mi postura política es y siempre será en favor de todo lo que beneficie al pueblo mexicano.

Nunca estaremos en contra de vulnerar la libertad, la igualdad ni la seguridad jurídica de cada uno de los hombres y mujeres que todos los días se esfuerzan por hacer de México y mejor país. Mi compromiso es por México.



LABOR DESDE CONGRESO

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS



ASUNTO	NÚMERO
Sesiones	35
Horas de trabajo	238hrs
Iniciativas presentadas	1051
Minutas recibidas	64
Proposiciones con Punto de acuerdo	542
Dictámenes de ley o Decretos apropiados	88
Dictámenes de Puntos de acuerdo	120
Dictámenes negativos de iniciativas y minutas	124
Dictámenes negativos de Proposiciones	18
Acuerdos de los Órganos de gobierno	48
Intervenciones en el marco de la celebración de 2019 como Año Internacional de las Lenguas Indígenas	24

De manera detallada, se muestra a continuación las leyes y decretos aprobados durante el primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio constitucional:

1. Decreto por el que se reforman los artículos 17 y 51 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (aprobado el 03 de septiembre -2019)

2. Decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa. (aprobado el 03 de septiembre -2019) (Publicado en el DOF el 30 de septiembre de 2019)

3. Decreto por el que se expide la ley reglamentaria del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de mejora continua de la educación. (aprobado el 19 de septiembre -2019) (Publicado en el DOF el 30 de septiembre de 2019)

4. Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros. (aprobado el 19 de septiembre -2019) (Publicado en el DOF el 30 de septiembre de 2019)

5. Decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en

materia de condonación de impuestos. (aprobado el 24 de septiembre -2019 y la minuta devuelta por la Cámara de Senadores el 05 de noviembre - 2019)



6. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de etiquetado de sobrepeso, obesidad, y de etiquetado de alimentos y bebidas no alcohólicas.. (aprobado el 01 de octubre - 2019) (Publicado en el DOF el 08 de noviembre de 2019)

7. Decreto por el que se adiciona el artículo 137 Bis a la Ley del Seguro Social. (aprobado el 02 de octubre -2019) (Publicado en el DOF el 07 de noviembre de 2019)

8. Decreto por el que se reforma el artículo 12 de la Ley del Seguro Social. (aprobado el 02 de octubre -2019)

9. Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 1 de la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado. (aprobado el 02 de octubre -2019)

10. Decreto por el que se adiciona una fracción XXX al artículo 4o. de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. (aprobado el 02 de octubre -2019)

11. Decreto por el que se reforman los artículos 54 y 78 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. (aprobado el 02 de octubre -2019)



12. Decreto por el que se reforman los artículos 11, 18, 31, 34, 40, 56 y 59 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales. (aprobado el 02 de octubre -2019)

13. Decreto que reforma y adiciona el artículo 420 del Código Nacional de Procedimientos Penales. (aprobado el 02 de octubre -2019)

14. Decreto por el que se reforman los artículos 92 y 93 de la Ley Nacional de Ejecución Penal. (aprobado el 02 de octubre -2019)

15. Decreto por el que se reforman los artículos 52 del Código Penal Federal y 410 del Código Nacional de Procedimientos Penales. (aprobado el 02 de octubre -2019)

16. Decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 36 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. (aprobado el 02 de octubre -2019)

17. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de deporte adaptado. (aprobado el 02 de octubre -2019)

18. Decreto por el que se adiciona la fracción XIII al artículo 4 y se reforma la XVII del artículo 8 de la Ley de Vivienda. (aprobado el 02 de octubre -2019)

19. Decreto por el que el Congreso de la Unión declara febrero como Mes Nacional para la Concientización, Prevención, Detección y Tratamiento Oportuno del Cáncer Infantil. (aprobado el 02 de octubre -2019)

20. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de transformación de basura en energía. (aprobado el 02 de octubre -2019)

21. Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. (aprobado el 02 de octubre -2019)

22. Decreto por el que se reforma el artículo 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ampliación del segundo periodo ordinario de sesiones del Congreso de la Unión. (aprobado el 02 de octubre -2019)

23. Decreto por el que se expide la Ley de Austeridad Republicana; y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. (aprobado el 08 de octubre -2019) (Publicado en el DOF el 19 de noviembre de 2019)



24. Decreto por el que reforma los artículos 116 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Remuneraciones de los Servidores Públicos. (aprobado el 10 de octubre -2019)

25. Decreto por el que se reforma el artículo 37 de la Ley Federal de Cinematografía. (aprobado el 10 de octubre -2019)

26. Decreto por el que se reforma el artículo 19 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. (aprobado el 10 de octubre -2019)

27. Decreto por el que se declara la última semana de febrero de cada año como la “Semana Nacional de la Salud Auditiva”. (aprobado el 10 de octubre -2019)

28. Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General en materia de Delitos Electorales. (aprobado el 10 de octubre -2019)



29. Decreto que reforma el artículo 418 del Código Penal Federal. (aprobado el 10 de octubre -2019)

30. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo. (aprobado el 10 de octubre -2019)

31. Decreto por el que se reforma el artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. (aprobado el 10 de octubre -2019)

32. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley de Seguridad Nacional, del Código Nacional de Procedimientos Penales, del Código Fiscal de la Federación y del Código Penal Federal. (aprobado el 15 de octubre -2019) (Publicado en el DOF el 08 de noviembre de 2019)

33. Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de las Leyes Orgánica de la Administración Pública Federal, y Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, así como el artículo séptimo transitorio del decreto por el que se expide la Ley Nacional de Extinción de Dominio, y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, de la Ley de Concursos Mercantiles y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2019.

(aprobado el 15 de octubre -2019)

2° INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS DIP. MARÍA ISABEL ALFARO MORALES

34. Decreto por el que abroga el Estatuto de las Islas Marías, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1939. . (aprobado el 15 de octubre -2019)

35. Decreto por el que se abroga la Ley Orgánica de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública. (aprobado el 15 de octubre -2019)

36. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, y del Código Fiscal de la Federación. (aprobado el 17 de octubre -2019 y la minuta devuelta por la Cámara de Senadores el 30 de octubre - 2019)

37. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos. (aprobado el 17 de octubre -2019 y la minuta devuelta por la Cámara de Senadores el 30 de octubre - 2019)

38. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos. (aprobado el 17 de octubre -2019)

39. Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020. (aprobado el 17 de octubre -2019 y la minuta devuelta por la Cámara de Senadores el 30 de octubre - 2019) (Publicado en el DOF el 25 de noviembre de 2019)

40. Decreto por el que se adiciona un artículo 28 BIS a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional. (aprobado el 23 de octubre -2019)



41. Decreto por el que se reforman los artículos 132 Bis de la Ley Federal del Trabajo, Artículo 43 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional. (aprobado el 23 de octubre -2019)

42. Decreto por el que se adiciona la fracción XI Bis al artículo 5 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. (aprobado el 23 de octubre -2019)

43. Decreto por el que se adicionan el artículo 190 Bis de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y se adiciona un artículo 168 Ter al Código Penal Federal. (aprobado el 23 de octubre -2019)

44. Decreto por el que se reforma la fracción X, recorriendo la actual a una fracción XI del artículo 48 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. (aprobado el 23 de octubre -2019)

45. Decreto por el que se reforma el artículo 21 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. (aprobado el 23 de octubre -2019)

46. Decreto que reforma la fracción II del artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. (aprobado el 23 de octubre -2019)

47. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud.

(aprobado el 23 de octubre -2019)
(Publicado en el DOF el 29 de noviembre de 2019)

48. Decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral. (aprobado el 29 de octubre -2019)

49. Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 108 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (aprobado el 29 de octubre -2019 y la minuta devuelta por la Cámara de Senadores el 10 de diciembre - 2019)

50. Decreto por el que se deroga el artículo 10 de la Ley General de Población. (aprobado el 29 de octubre -2019) (aprobado el 29 de octubre -2019)

51. Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 35, 55 y 56 del Código Civil Federal. (aprobado el 29 de octubre -2019)



2° INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS DIP. MARÍA ISABEL ALFARO MORALES

52. Decreto por el que se reforman los artículos 6, 12 y 18 de la Ley de Seguridad Nacional.

(aprobado el 29 de octubre -2019)

53. Decreto por el que se declara el 5 de septiembre de cada año como “Día Nacional de la Mujer Indígena”.

(aprobado el 29 de octubre -2019)



54. Decreto por el que se adiciona una fracción X Bis al artículo 7 de la Ley General de Turismo, en materia de Turismo Medico. (aprobado el 29 de octubre -2019)

55. Decreto por el que se reforma la fracción IX del artículo 30 de la Ley General de Cultura Física y Deporte. (aprobado el 29 de octubre -2019)

56. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de abigeato

(aprobado el 29 de octubre -2019)

57. Decreto relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. (aprobado el 30 de octubre -2019)

58. Decreto relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al ejercicio fiscal 2017. (aprobado el 30 de octubre -2019)

59. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Consulta Popular y Revocación de Mandato. (aprobado el 05 de noviembre -2019)

60. Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020. (aprobado el 05 de noviembre -2019) (Publicado en el DOF el 11 de diciembre de 2019)

61. Decreto por el que se reforma la fracción XV del artículo 2 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables. (aprobado el 26 de noviembre -2019)

62. Decreto por el que se adiciona una fracción VI al artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

(aprobado el 26 de noviembre -2019)

63. Decreto por el que se reforman los artículos 157, 158, 159 y 160 de la Ley Federal del Derecho de Autor. (aprobado el 28 de noviembre -2019)

64. Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 12 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. (aprobado el 28 de noviembre -2019)

65. Decreto que declara el primer domingo de junio de cada año como Día Nacional de la Democracia. (aprobado el 28 de noviembre -2019)

66. Decreto por el que se modifica la denominación del Capítulo Tercero y se reforma la fracción III del artículo 17, el artículo 35 y las fracciones III, IV, V, y VII del artículo 36, de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. (aprobado el 28 de noviembre -2019)

67. Decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 994 de la Ley Federal de Trabajo. (aprobado el 28 de noviembre -2019)

68. Decreto por el que se adiciona un artículo 20 Bis a la Ley General en materia de Delitos Electorales. (aprobado el 28 de noviembre -2019)

69. Decreto por el que se adiciona una fracción VI al artículo 6, recorriendo la actual a la subsecuente de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; se reforman diversas fracciones de los artículos 61, 62, 64 y 65 de la Ley General de Salud. (aprobado el 28 de noviembre -2019)

70. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar. (aprobado el 28 de noviembre -2019)

71. Decreto que establece las características de una moneda conmemorativa del centenario de la muerte del General Emiliano Zapata Salazar. (aprobado el 03 de diciembre -2019)



72. Decreto que reforma el artículo 9 Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología. (aprobado el 03 de diciembre -2019)

73. Decreto que reforma el segundo párrafo, inciso b) fracción III del artículo 27 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (aprobado el 03 de diciembre -2019)

74. Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 17; adiciona la fracción XVII BIS del artículo 2, y el segundo párrafo, e incisos A) al E), del artículo 17 de la Ley General para la inclusión de personas con discapacidad (aprobado el 03 de diciembre -2019)

75. Decreto por el que se adiciona fracción VII Bis al artículo 17 y artículo 34 Bis, fracciones I y II Ley General para la Igualdad e Hombres y Mujeres. (aprobado el 03 de diciembre -2019)

76. decreto por el que se declara tercer jueves de noviembre de cada año, como "Día Nacional de Filosofía". (aprobado el 03 de diciembre -2019)

77. Decreto que reforma el artículo primero transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal en materia de Combate

a la Corrupción, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016. (aprobado el 03 de diciembre -2019)

78. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, Ley General de Partidos Políticos, Ley General en Materia de Delitos Electorales, Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República y Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación en materia de Violencia



Ley General para la Prevención Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, y se adiciona una fracción VI al artículo 161 Bis de la Ley General de Salud. (aprobado el 05 de diciembre -2019)

80. Decreto por el que se adicionan el Capítulo I Bis denominado “Lesiones Cometidas Contra la Mujer en Razón de su Género” y los artículos 301 Bis y 301 Ter, al Título Decimonoveno del Código Penal Federal. (aprobado el 05 de diciembre -2019)

81. Decreto por el que se adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley General de Archivos. (aprobado el 10 de diciembre -2019)

82. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de alerta de violencia de género contra las mujeres. (aprobado el 10 de diciembre -2019)

83. Decreto por el que se adiciona el numeral 5 al artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados. (aprobado el 10 de diciembre -2019)

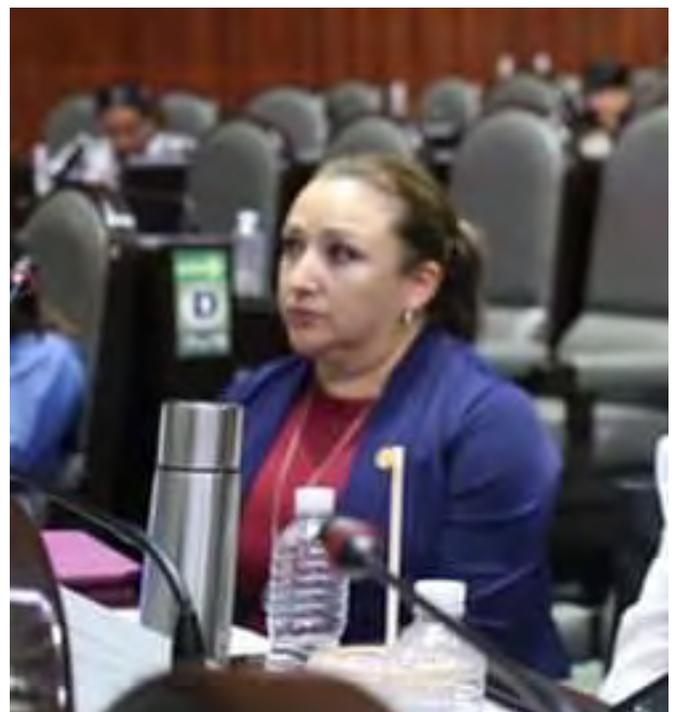
84. Decreto por el que la Cámara de Diputados, LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, otorga la Medalla de Reconocimiento al Mérito Deportivo a la C. Alexa Citlali Moreno Medina. (aprobado el 10 de diciembre -2019)

85. Decreto por el que se expide la Ley de Amnistía. (aprobado el 11 de diciembre -2019)

86. Decreto por el que se declara 2020 como Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria. (aprobado el 11 de diciembre -2019)

87. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de las Leyes de la Propiedad Industrial, y Federal de Protección al Consumidor, en materia de Leche y sus derivados. (aprobado el 12 de diciembre -2019)

88. Decreto por el que se reforma la denominación del Título Quinto y se adiciona un Capítulo V al Título Quinto de la Ley de Instituciones de Crédito. (aprobado el 12 de diciembre -2019)



**SEGUNDO PERIODO DE
SESIONES ORDINARIAS**

ASUNTO	NÚMERO
Sesiones	18
Horas de trabajo	75 hrs
Iniciativas presentadas	1146
Minutas recibidas	17
Proposiciones con Punto de acuerdo	1111
Dictámenes de ley o Decretos apropiados	51
Dictámenes de Puntos de acuerdo	74
Acuerdos de los Órganos de gobierno	30
Dictámenes negativos de Proposiciones	18
Intervenciones en el marco de la celebración de 2019 como Año Internacional de las Lenguas Indígenas	6

De manera detallada, se muestra a continuación las leyes y decretos aprobados durante el segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio constitucional:

1. Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. (Aprobado el 06 de febrero -2020 y remitido al Senado)

2. Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 58 del Código Civil Federal y 19 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. (Aprobado el 06 de febrero -2020 y remitido al Senado)



3. Decreto por el que se adiciona la fracción XXX BIS al artículo 70, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. (Aprobado el 06 de febrero -2020 y remitido al Senado)

4. Decreto por el que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. (Aprobado el 06 de febrero -2020 y remitido al Senado)

5. Decreto por el que se reforma el artículo 40 de la Ley de Ciencia y Tecnología. (Aprobado el 06 de febrero -2020 y remitido al Senado)

6. Decreto por el que se adiciona un artículo 10 Bis y se reforma el artículo 6 de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. (Aprobado el 06 de febrero -2020 y remitido al Senado)

7. Decreto por el que se reforman las fracciones IX y X; se adiciona una fracción XI al artículo 23 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. (Aprobado el 06 de febrero -2020 y remitido al Senado)

8. Decreto por el que se reforma el artículo 205-Bis y se adiciona un artículo 209 Bis 1 al Código Penal Federal. (Aprobado el 06 de febrero -2020 y remitido al Senado)

9. Decreto por el que se adiciona una fracción XIV al artículo 17 de la Ley General para la Igualdad de Mujeres y Hombres. (Aprobado el 18 de febrero -2020 y remitido al Senado)

10. Decreto por el que se reforma el artículo 35 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales. (Aprobado el 18 de febrero -2020 y remitido al Senado)

11. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley Federal del Trabajo. (Aprobado el 18 de febrero -2020 y remitido al Senado)

12. Decreto por el que se reforma el artículo 259 Bis y adiciona un artículo 259 Ter al Código Penal Federal. (Aprobado el 18 de febrero -2020 y remitido al Senado)

13. Decreto por el que se reforman los artículos 25, 261 y 325 del Código Penal Federal. (Aprobado el 18 de febrero -2020 y remitido al Senado)

14. Decreto que reforman los artículos 43 y 46 de la Ley de Ciencia y Tecnología. (Aprobado el 18 de febrero -2020 y remitido al Senado)

15. Decreto por el que se reforma el artículo 90 de la Ley Federal del Trabajo. (Aprobado el 18 de febrero -2020 y remitido al Senado)

16. Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. (Aprobado el 18 de febrero -2020 y remitido al Senado)

17. Decreto por el que se reforma el artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. (Aprobado el 25 de febrero -2020 y remitido al Senado)

18. Decreto por el que se reforma el artículo 149 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. (Aprobado el 25 de febrero -2020 y remitido al Senado)

19. Decreto por el que se adiciona una fracción XII al artículo 3 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. (Aprobado el 25 de febrero -2020 y remitido al Senado)

20. Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 140 del Código Penal Federal. (Aprobado el 25 de febrero -2020 y remitido al Senado)



21. Proyecto de Decreto por el que se deroga el artículo 158 del Código Civil Federal. (Aprobado el 25 de febrero -2020 y remitido al Senado)

22. Decreto por el que se adicionan los artículos 366 quintus y 366 sextus al Código Penal Federal y se reforma el artículo 50 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. (Aprobado el 25 de febrero -2020 y remitido al Senado)

23. Decreto por el que se declara el 7 de marzo de cada año, como Día Nacional del Huipil. (Aprobado el 25 de febrero -2020 y remitido al Senado)

24. Decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 71 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda. (Aprobado el 25 de febrero -2020 y remitido al Senado)

25. Decreto por el que se adiciona el artículo 512 de la Ley Federal del Trabajo. (Aprobado el 27 de febrero -2020 y remitido al Senado)

26. Decreto por el que se reforma el artículo 38 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y se adiciona el artículo 28 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. (Aprobado el 27 de febrero -2020 y remitido al Senado)

27. Decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 36 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. (Aprobado el 27 de febrero -2020 y remitido al Senado)

28. Decreto por el que se declara el 24 de abril de cada año, como el “Día Nacional de la Música Tradicional Mexicana”. (Aprobado el 27 de febrero -2020 y remitido al Senado)



29. Decreto por el que se reforma el artículo 58 del Código Civil Federal. (Aprobado el 27 de febrero -2020 y remitido al Senado)

30. Decreto por el que se reforman los artículos 57 y 59 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Aprobado el 27 de febrero -2020 y remitido al Senado)

31. Decreto por el que se adiciona la fracción X, al artículo 23 y el párrafo segundo al artículo 71 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. (Aprobado el 27 de febrero -2020 y remitido al Senado)

32. Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 7 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. (Aprobado el 27 de febrero -2020 y remitido al Senado)

33. Decreto por el que se adiciona una fracción X bis al artículo 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. . (Aprobado el 03 de marzo -2020 y remitido al Senado)

34. Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. (Aprobado el 03 de marzo -2020 y remitido al Senado)



35. Decreto por el que se reforma el artículo 14 de la Ley de Ciencia y Tecnología. (Aprobado el 03 de marzo -2020 y remitido al Senado)

36. Decreto por el que se reforman los artículos 343 Bis y 343 Ter del Código Penal Federal. (Aprobado el 03 de marzo -2020 y remitido al Senado)

37. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y del Código Civil Federal. (Aprobado el 10 de marzo -2020 y remitido al Senado)

38. Decreto por el que se reforma el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar. (Aprobado el 10 de marzo -2020 y remitido al Senado)

39. Decreto por el que se reforma el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, y los artículos 31 y 38 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público. (Aprobado el 12 de marzo -2020 y remitido al Senado)

40. Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. (Aprobado el 12 de marzo -2020 y publicado en el DOF 14-abr-2020)

41. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. (Aprobado el 12 de marzo -2020 y remitido al Senado)

42. Decreto por el que se adicionan, reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Vertimientos en las Zonas Marinas Mexicanas. (Aprobado el 12 de marzo -2020 y publicado en el DOF 13-abr-2020)

43. Decreto por el que se expide la Ley Federal para el Fomento y Protección del Maíz Nativo. (Aprobado el 18 de marzo -2020 y publicado en el DOF 13-abr-2020)

44. Decreto por el que se adiciona un inciso f) a la fracción III del artículo 29 de la Ley de Transición Energética. (Aprobado el 18 de marzo -2020 y remitido al Senado)

45. Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y de la Ley General de Bienes Nacionales. (Aprobado el 18 de marzo -2020 y remitido al Senado)

46. Decreto por el que se reforma la fracción VII del artículo 38 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. (Aprobado el 18 de marzo -2020 y remitido al Senado)

47. Decreto por el que se reforman los artículos 4° y 32 de la Ley Agraria. (Aprobado el 18 de marzo -2020 y remitido al Senado)



48. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. (Aprobado el 18 de marzo -2020 y publicado en el DOF 13-abr-2020)

49. Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley Federal de Deuda Pública. (Aprobado el 18 de marzo -2020 y remitido al Senado)

50. Decreto por el que se expide la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Aduanera. (Aprobado el 18 de marzo -2020 y remitido al Senado)

51. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y de la Ley General de Partidos Políticos, en materia de elección continua de legisladores federales. (Aprobado el 18 de marzo -2020 y remitido al Senado)



PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO RECESO

ASUNTO	NÚMERO
Sesiones	1
Horas de trabajo	7:28 hrs
Minutas recibidas	4
Dictámenes de ley o Decretos apropiados	4
Acuerdos de los Órganos de gobierno	4

1. Decreto por el que se expide la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial (Publicado en el DOF 01 julio 2020)

disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor.

(Publicado en el DOF 01 julio 2020)

2. Decreto por el que se expide la Ley de Infraestructura de la Calidad y se abroga la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. (Publicado en el DOF 01 julio 2020)

3. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal. (Publicado en el DOF 01 julio 2020)

4. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas



**SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL
SEGUNDO RECESO**

ASUNTO	NÚMERO
Sesiones	1
Horas de trabajo	2:23 hrs
Dictámenes de ley o Decretos aprobados	1

En este periodo de referencia se aprobó el dictamen por el que se propone al Pleno la elección de las consejeras y los consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, que ejercerán el cargo por el periodo que va del 27 de julio de 2020 al 26 de julio de 2029. (Publicado en el DOF 23 julio 2020)



TERCER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO RECESO

ASUNTO	NÚMERO
Sesiones	1
Horas de trabajo	7:21 hrs
Dictámenes de ley o Decretos aprobados	1
Acuerdos de los Órganos de gobierno	4

1. Decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 1° de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público. (Publicado en el DOF 11 agosto 2020)

Derechos Humanos, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República y de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en materia energética, en materia de paridad de género.

(Devuelto al Senado)

2. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, de la Ley Federal de Competencia Económica, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de la Ley del Banco de México, de la Ley de la Comisión Nacional de los



3. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Defensoría Pública, de la Ley General de Salud, de la Ley General de Cultura Física y Deporte, de la Ley General de Cambio Climático, de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, de la Ley Orgánica del Seminario de Cultura Mexicana, de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, de la Ley que crea la Agencia de Noticias del Estado Mexicano, de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, de la Ley de la Industria Eléctrica, de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía, de la Ley de la Casa de Moneda de México, de la Ley

de Concursos Mercantiles, de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, de la Ley de Aguas Nacionales, de la Ley de Asistencia Social, de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, de la Ley Federal de Variedades Vegetales, de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, de la Ley Federal de Sanidad Animal, de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, de la Ley de Ciencia y Tecnología, en materia de paridad de género. (Devuelto al Senado)



4. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación, de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de la Ley General de Víctimas, de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de paridad de género. (Devuelto al Senado) de Concursos Mercantiles, de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, de la Ley de Aguas Nacionales, de la Ley de Asistencia Social, de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Orgánica de la

Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, de la Ley Federal de Variedades Vegetales, de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, de la Ley Federal de Sanidad Animal, de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, de la Ley de Ciencia y Tecnología, en materia de paridad de género.

(Devuelto al Senado)



5. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; de la Ley Orgánica de Nacional Financiera; de la Ley Orgánica de Banco Nacional de Comercio Exterior; de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos; de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; de la Ley Orgánica de la Armada de México; de la Ley Orgánica del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada; de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia; de la Ley que crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura; de la Ley que crea la Agencia Espacial Mexicana; de la Ley General de Educación; de la Ley General de Población; de la Ley General de Archivos; de la Ley General de Mejora Regulatoria; de la Ley General de Turismo; de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad; de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado; de la Ley de Instituciones de Crédito; de la Ley de Petróleos Mexicanos; de la Ley de Comercio Exterior; de

de la Ley de la Guardia Nacional; de la Ley de Vivienda; de la Ley del Seguro Social; de la Ley del Servicio Exterior Mexicano; de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, Infonavit; de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores; de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud; de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres; de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas; de la Ley del Servicio de Administración Tributaria; de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo; de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y de la Ley del Sistema Nacional de Información, Estadística y Geográfica, perdón, en materia de paridad de género. (remitido al Senado)

6. Decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en materia de publicidad de sentencias. (Publicado en el DOF 13 agosto 2020)

INICIATIVAS PRESENTADAS

INICIATIVA:

Proyecto de decreto que reforma el artículo 41 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Iniciante: Alfaro Morales María Isabel (MORENA)

SINOPSIS:

Conservar, promover y proteger zonas de monumentos paleontológicos y el arte popular e indígena. Establecer un consejo nacional de cultura. Regular la operación y funcionamiento de los fondos para el fomento de la creación, preservación o difusión de las artes y el patrimonio material e inmaterial. Diseñar un sistema de protección social de artistas, creadores, promotores y gestores culturales.

Adherente	11
Iniciante	3
De grupo	17
Diversos grupos parlamentarios	1



INICIATIVA: Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud.

Iniciante: Alfaro Morales María Isabel (MORENA)

SINOPSIS: Brindar atención de los trastornos mentales y del comportamiento con un enfoque multidisciplinario y garantizar el acceso gratuito a los recursos clínicos de laboratorio y de gabinete.

PUNTOS DE ACUERDO

- Por el que se exhorta a las instituciones de salud federales y estatales a impulsar y fortalecer acciones para prevenir y atender de forma oportuna los padecimientos visuales derivados de la diabetes mellitus.

Proponente: Alfaro Morales María Isabel (MORENA)

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de las Unión, exhorta a la Secretaría de Salud, al Instituto Mexicano del Seguro Social y, al Instituto de Seguridad

IINICIATIVA: Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

Iniciante: Alfaro Morales María Isabel (MORENA)

SINOPSIS: Fortalecer tanto los canales de comunicación institucionales con el Congreso de la Unión, así como las atribuciones de este organismo del deporte nacional.

y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a impulsar y fortalecer acciones para prevenir y atender de forma oportuna e integral los padecimientos visuales derivados de la diabetes, y así frenar o revertir las discapacidades visuales contando con todas las opciones terapéuticas aprobadas por el Consejo de Salubridad General, así como a las delegaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social y, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los

trabajadores del Estado, a impulsar y fortalecer las acciones para prevenir y atender de forma oportuna e integral los padecimientos visuales derivados de la diabetes, y así frenar o revertir las discapacidades visuales contando con todas las opciones terapéuticas aprobadas por el Consejo de Salubridad General.

Segundo.

La Cámara de Diputados del honorable Congreso de las Unión, exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Hidalgo, así como a las delegaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social y, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a impulsar y fortalecer las acciones para prevenir y atender de forma oportuna e integral los padecimientos visuales derivados de la diabetes, y así frenar o revertir las discapacidades visuales contando con todas las opciones terapéuticas aprobadas por el Consejo de Salubridad General.



- Para impulsar y promover una campaña nacional permanente de concientización sobre la importancia de la donación de órganos, tejidos y células para fines de trasplantes.

Proponente:

Alfaro Morales María Isabel (MORENA)

Único.

La Cámara de Diputados del honorable Congreso de las Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del gobierno de México para que, en coordinación con las instituciones públicas que integran el Sistema Nacional de Salud y las secretarías de salud de los gobiernos de las entidades federativas, impulse y promueva una campaña nacional permanente de concientización sobre la importancia de la donación de órganos, tejidos y células para fines de trasplantes.

- Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a que en coordinación con las instituciones públicas que integran el Sistema Nacional de Salud y las secretarías de salud de las entidades federativas, impulse y promueva una campaña nacional permanente de concientización sobre la importancia de la donación de órganos, tejidos y células para fines de trasplantes. Proponente: Alfaro Morales María Isabel (MORENA)

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de las Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del gobierno de México para que, en coordinación con las instituciones públicas que integran el Sistema Nacional de Salud y las secretarías de Salud de los gobiernos de las entidades federativas, impulse y promueva una campaña nacional permanente de concientización sobre la importancia de la donación de órganos, tejidos y células para fines de trasplantes.



- Por la que se exhorta a diversas autoridades del Estado de Hidalgo, a evitar reclasificar el feminicidio bajo otro tipo de figura penal, a atender los protocolos de atención en dicha materia y a establecer medidas de protección amplias e inmediatas a víctimas de este delito

Proponente: Alfaro Morales
María Isabel (MORENA)

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de las Unión exhorta respetuosamente al Tribunal Superior de Justicia de Hidalgo para no recategorizar los casos en materia de feminicidio bajo otros tipos penales, así como para que se atiendan de manera urgente y expedita las carpetas de investigación en materia de violencia contra las mujeres que actualmente se encuentran en los distintos juzgados.

Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de las Unión exhorta respetuosamente a la Subprocuraduría de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad y a la Coordinación General de Atención a la Víctima y a la Familia para que den

acompañamiento permanente a las víctimas en el desahogo de las carpetas de investigación en materia de violencia contra las mujeres y en que no se reclasifiquen los delitos de feminicidio como homicidios.

Tercero. La Cámara de Diputados del Congreso de las Unión exhorta respetuosamente al Instituto Estatal de las Mujeres para que brinde un sistema de acompañamiento de las denuncias por feminicidio, lesiones y agresiones contra mujeres y, otorgue asesoría legal a las víctimas para que los delitos cometidos en su contra sean tipificados adecuadamente y se resuelvan con la mayor brevedad.



- Por el que se exhorta a las fiscalías especializadas para los delitos de la violencia contra las mujeres de las entidades del país. a intensificar la protección por violencia doméstica durante el periodo de suspensión de actividades no esenciales en el país. dada la declaratoria de emergencia sanitaria por Covid-19.

Proponente: Alfaro Morales
María Isabel (MORENA)

ÚNICO. -

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las Fiscalías Especializadas para los Delitos de Violencia contra las Mujeres de las entidades del país, a intensificar la protección de las mujeres víctimas de violencia doméstica, durante el periodo de suspensión de actividades no esenciales en el país, dada la declaratoria de emergencia sanitaria por el virus sars-cov2 (covid-19).

- Por el que se exhorta respetuosamente a la Titular de la Comisión Nacional de Deporte, informe sobre las acciones que se están realizando para apoyar a los deportistas de alto rendimiento del país durante el periodo de la contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2; asimismo para solicitar se reinicien las actividades en los centros nacionales deportivos y los centros estatales de alto rendimiento.

Proponente: Alfaro Morales
María Isabel (MORENA)

PRIMERO. -

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Titular de la Comisión Nacional de Deporte (CONADE), informe cuál es el diagnóstico que se tiene sobre el deporte nacional y los deportistas de alto rendimiento relacionados a la contingencia sanitaria por el virus Sars-Cov-2.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Titular de la Comisión Nacional de Deporte (CONADE), informe sobre las acciones que se están realizando para apoyar a los deportistas de alto rendimiento del país durante el periodo de la contingencia sanitaria.



TERCERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Titular de la Comisión Nacional de Deporte (CONADE), para que la CONADE y sus equivalente en la entidades del país, establezcan estrategias específicas y urgentes, a efecto de reiniciar las actividades en los Centros Nacionales Deportivos y los Centros Estatales de Alto rendimiento, considerando todas las medidas sanitarias, que permitan el entrenamiento y mejoramiento de la condición física de los deportistas de alto rendimiento que, en su momento, participarán en competencias y torneos nacionales e internacionales.



COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

En su calidad de Secretaria de la Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados de la LXIV legislatura, así como Coordinadora de la Subcomisión de Artes Escénicas, se presenta el siguiente informe de gestión del periodo comprendido del 02 de septiembre de 2019 al 14 de julio de 2020.



En el marco del ejercicio de Parlamento Abierto implementado por la Comisión de Cultura y Cinematografía de la LXIV Legislatura, el pasado 01 de octubre de 2019, se lleva a cabo la instalación de la Subcomisión de Artes Escénicas derivado de los acuerdos tomados durante la realización de la Segunda Reunión Extraordinaria llevada a cabo el pasado 30 de abril de 2019, en la cual se determinó por unanimidad de los diputados presentes se diera vida a la Subcomisión de Artes Escénicas, a efecto de dar apertura a las acciones implementadas por parte de la Comisión de Cultura y Cinematografía, con el objeto de crear los mecanismos necesarios que contribuyan a la elaboración de proyectos legislativos en favor de las artes escénicas en México.

Como parte de los trabajos de la Subcomisión de Artes Escénicas, se han llevado mesas de trabajo con agrupaciones de artistas como parte del parlamento abierto en ésta LXIV Legislatura.

El objetivo de estos trabajos es la creación de un Título dedicado a las Artes Escénicas en la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, con la finalidad de garantizar el reconocimiento y derechos inherentes a la comunidad artística.

El plan de trabajo de la Subcomisión de Artes Escénicas para este rubro contempla lo siguientes puntos:

1. Incorporación de las artes escénicas a la Ley General de Cultura y Derechos Culturales.

a) Inclusión del Concepto de Artes Escénicas

b) Creación del Título Sexto de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales denominado:

“De las Artes Escénicas”

c) Descripción y clasificación de las artes escénicas

d) Articulado de las disposiciones generales

e) La función social de las artes escénicas



2. Iniciativa para la inclusión de las artes escénicas en los estímulos fiscales previstos en el artículo 190 de la Ley del ISR.

3. Análisis y discusión sobre los mecanismos a través de los cuales se incorpore y/o se crea un sistema de seguridad social para los artistas.

Al día de la fecha, se han tenido avances significativos con la propuesta de redacción que habría de tener el articulado destinado a las artes escénicas, donde se conceptualizan figuras fundamentales en el ámbito artístico y de esta manera se sienten las bases para darle vida a la iniciativa de reformas a la Ley General de Cultura y Derechos Culturales. Entre los conceptos referidos se destacan:

- Las artes escénicas como un bien de interés público
- Las artes escénicas como un Servicio cultural
- Concepto de Público
- Concepto de Públicos específicos
- Concepto de Artes escénicas
- Concepto de Trabajadores de las artes escénicas

Al mismo tiempo se ha entablado un dialogo permanente con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con el objeto de sostener mesas de trabajo en el punto referente a la seguridad social para la comunidad artística del país, pues se trata de una deuda histórica del Estado con los miles de hombres y mujeres que por décadas han sido los artífices de los grandes movimientos sociales y de la incipiente democracia que hoy ve sus primeros logros desde el ámbito cultural.



En este segundo año legislativo se han llevado a cabo reuniones de trabajo con diversos sectores del ámbito cultural de nuestro país, como son:

- Artesanos
- Cultura y arte para las infancias
- Teatro
- Circo Tradicional
- Circo Contemporáneo
- Música
- Danza
- Creadores
- Productores
- Cineastas



Asimismo, se llevaron a cabo reuniones con diversas autoridades del Gobierno Federal a fin de contribuir en mejorar las condiciones del sector artístico y trabajadores de la cultura, aunado a difundir la cultura por cada uno de los rincones del Distrito IV del Estado de Hidalgo. Entre las autoridades con quien se establecieron puentes de dialogo en favor de la cultura en México, se destacan:

- Secretaría de Cultura Federal
- Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
- Instituto Mexicano del Cine (IMCINE)
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI)
 - Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR)
 - Fondo de Cultura Económica (FCE)



INICIATIVA AL ARTÍCULO 41 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL EN MATERIA DE CULTURA.

En el mes de octubre de 2019, presente una iniciativa que reforma y adiciona de manera sustancial diversas disposiciones del artículo 41 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que tiene que ver de manera concreta con las atribuciones con que cuenta la Secretaría de Cultura Federal, con el objeto de dotarla de más facultades para su mejor desempeño en favor de los mexicanos. De este modo, podemos resaltar los aportes más significativos a dicha iniciativa en las siguientes propuestas de ley:

1. Se pretende que la Secretaría de Cultura, dentro de sus atribuciones, pueda incorporar las tareas docentes que se llevan a cabo en la misma, a través de los Institutos que tiene a su cargo, de tal suerte que la Docencia e investigación científica sobre Antropología e Historia, Museografía, Restauración o de aquellas otras disciplinas relacionadas con la promoción y difusión cultural. Además de reforzarla con los instrumentos necesarios para fortalecer lo concerniente a los procesos formativos y académicos.

2. La Secretaría de Cultura tiene la encomienda de dar apertura a otras disciplinas relacionadas con la promoción y difusión cultural, es decir, debe ser incluyente y no limitativa, tiene la tarea de incorporar todas las formas de manifestación cultural. Por lo que, con independencia de lo antes descrito, existe la obligación de contemplar la promoción e investigación del arte popular e indígena.



3. La Secretaría de Cultura no debe limitarse a estimular el desarrollo y mejoramiento del teatro en el país, tiene en todo momento el deber de impulsar las artes escénicas en sus diversas manifestaciones como son danza, música, teatro, titiriteros, arte circense, ballet, mimos, mono drama, entre otras.

4. Resulta primordial contar con un Sistema Nacional de Cultura que impulse la planificación, financiamiento, formación, participación y fortalecimiento al desarrollo cultural y a una promoción y defensa de los Derechos Culturales. Con ello, la Secretaría de Cultura podrá regular la operación y funcionamiento de los fondos públicos o mixtos constituidos para el fomento de la creación, la preservación o la difusión de las artes y el patrimonio material e inmaterial de la nación.

El Estado Mexicano tiene el deber de fijar las bases que garanticen la protección social de los artistas. No se trata de un estado paternalista frente a los creadores de arte en México, se trata de una manera de contribuir y garantizar la seguridad social a todos aquellos hombres y mujeres que en el ejercicio de sus profesiones han dejado un legado a la humanidad con sus grandes creaciones y manifestaciones culturales y artísticas; para ello, se pretende que la Secretaría de Cultura desarrolle en el ámbito de ésta atribución, los mecanismos necesarios.



COMISIÓN DE DEPORTE

- miércoles 11 de septiembre 2019. (Presencial)
Tema: Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de diversos dictámenes
- miércoles 25 de septiembre 2019. (Presencial)
Tema: Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de diversos dictámenes
- miércoles 9 de octubre 2019. (Presencial)
Tema: Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de diversos dictámenes
- miércoles 26 de noviembre de 2019. (Presencial)
Tema: Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de diversos dictámenes
- miércoles 11 de diciembre de 2019. (Presencial)
Tema: Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de diversos dictámenes
- miércoles 12 de febrero de 2020. (Presencial)
Tema: Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de diversos dictámenes
- Miércoles 20 de mayo 2020, 12:00 hrs. (Virtual)
Tema: Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de diversos dictámenes
- Miércoles 10 de junio 2020, 12:00 hrs. (Virtual)
Tema: relacionado con los Juegos Olímpicos de Tokio, la situación actual y los posibles escenarios derivados de la pandemia del COVID19.
- Lunes 20 de julio 2020, 11:00 hr. (Virtual)
Tema: “la nueva normalidad en la cultura física y deporte”



COMISIÓN ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

- 26 de septiembre de 2019 (PRESENCIAL / ORDINARIA)

Tema: Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de diversos dictámenes

- 31 de octubre de 2019 (PRESENCIAL / EXTRAORDINARIA)

Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de diversos dictámenes

- 5 de diciembre 2019 (PRESENCIAL / ORDINARIA)

Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de diversos dictámenes

- 29 de enero de 2020 (PRESENCIAL/ORDINARIA)

Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de diversos dictámenes

- 25 de febrero de 2020 (PRESENCIAL/ORDINARIA)

Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de diversos dictámenes

- 12 de mayo de 2020 (VIRTUAL)



CAUSAS DE LA GENTE

MUESTRA FOTOGRÁFICA EN SAN LÁZARO CON MOTIVO DEL 40 ANIVERSARIO DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR

Como secretaria de la Comisión de Cultura y Cinematografía, presente la exposición fotográfica “40 aniversario del programa IMSS-Bienestar”, que fue creado en el año 1979 como IMSS-Coplamar, para llevar salud a los rincones más pobres del país.

En las fotografías se expuso la labor que hacen más de 50 mil voluntarios, dentro y fuera de las unidades médicas, que atienden a las comunidades en 19 estados del país para ofrecer sus servicios de salud.

La exposición refleja los invaluable logros que ha cosechado este programa. En la actualidad, cubre las necesidades médicas de alrededor de 12 millones de personas que no tienen una afiliación a un seguro y que viven en comunidades rurales marginadas. En los retratos se puede observar la transmutación, logros y satisfacciones que han dado estas acciones a todo México.

El programa tiene presencia en 28 estados de la República con 80 unidades hospitalarias en donde se atienden las especialidades de cirugía



general, medicina interna, ginecobstetricia, pediatría, medicina alterna, medicina geriátrica, anestesiología y epidemiología.

Con las imágenes reunidas para esta exposición, se reconoció la labor de todos aquellos que han logrado materializar acciones en beneficio de los más desprotegidos.

“Los mexicanos confiamos plenamente en los pilares del IMSS por la calidad humana y profesional de quienes lo componen”.



CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN “ÁNGEL DE VIDA” PARA LA DONACIÓN DE ÓRGANOS

En coordinación con el Centro Nacional de Trasplantes (Cenatra), impulsamos la campaña de concientización “Ángel de Vida” para la donación de órganos.

Quiero expresar que esta campaña surge por las necesidades de la gente del IV Distrito que yo represento, con cabecera en Tulancingo, Hidalgo, el cual tengo el honor de representar aquí en el Congreso, pero también el compromiso de luchar para que sean escuchados y atendidos en sus necesidades. Buscamos generar mayor conciencia entre la población de que la donación de órganos, tejidos y células es un acto de generosidad, pero, sobre todo, que puede ayudar a salvar la vida de muchas personas.

Los trasplantes representan para algunas personas la única opción de conservar la vida cuando sus órganos vitales tienen un daño irreversible y no es posible tratarlo de otra manera. “Sin la solidaridad de las personas que deciden convertirse, ya sea en vida o después de morir,



en donadores, las listas de pacientes en espera seguirán creciendo y teniendo como resultado la muerte”.



La donación de órganos y tejidos es un acto altruista, considerado como un gran gesto de amor y bondad entre seres humanos; sin embargo, falta mucho por hacer entre la sociedad mexicana a efecto de generar mayor conciencia de que es una muestra de generosidad, de esperanza de vida de una o muchas personas.

Agradezco a las autoridades que nos acompañaron, a la diputada Miroslava Sánchez Galván, presidenta de la Comisión de Salud, a la diputada María del Carmen Bernal Martínez, presidenta de la Comisión de Seguridad Social.

Diputado Sergio Mayer Bretón, presidente de la Comisión de Cultura y Cinematografía, al doctor José Salvador Aburto Morales, director del CENATRA; José Luis Antón de la Concha en representación del rector de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, el maestro Pontigo Loyola.

Agradezco también la presencia de Erika Kaiser que nos hizo el gran honor de acompañarnos.

CAPACITACIÓN A INTERNOS DEL CERESO DE TULANCINGO Y A PROMOTORES DEPORTIVOS DE LOS DIFERENTES MUNICIPIOS.

A través de las reuniones de trabajo realizadas con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade), logramos un acercamiento con los internos del centro de reinserción social (Cereso) de Tulancingo, con el propósito de capacitar a nuevos promotores certificados, que puedan replicar y poner en práctica los conocimientos teóricos y prácticos entre la población penitenciaria, para lograr que el deporte sea un valioso apoyo y herramienta para su reinserción social.

La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte impartió capacitación a 100 varones internos, quienes participaron en cada oportunidad con su entusiasmo en favor de la salud, una mejor calidad de vida y mejores hábitos.

En el curso pudieron aprender las bases técnicas de un entrenamiento y de la activación física, además de dar a conocer el juego adaptado de base cinco.

Uno de los objetivos será mejorar el ambiente y la convivencia, que puedan sumarse a las actividades deportivas, que los mantiene ocupados, disciplinados y en buena salud.





Contarán con las herramientas para reintegrarse a la sociedad y aporten cosas positivas a su alrededor y sociedad.

Así mismo la CONADE impartió la capacitación para promotores deportivos, a más de 120 personas, desde jóvenes, amas de casa, entrenadores, deportistas, público en general.

La cita fue en las instalaciones de la Preparatoria dos en Tulancingo, contando con el apoyo total del director Antonio Romero, quien dijo estar convencido en que se puede llegar la sociedad a través de la activación física.

Al evento acudieron personas de Tulancingo, Acaxochitlán, Santiago Tulantepec, Cuautepec y Pachuca.



FERIA DE MUJERES MEXICANAS ARTESANAS

Ha sido un honor el poder invitar a nuestras y nuestros talentosos artesanos de Tenango de Doria a FEMMA (Feria de mujeres mexicanas artesanas) en el recinto legislativo de San Lázaro, cubriendo cada uno de sus gastos y necesidades.

Siempre con el firme compromiso de lograr lo mejor para ellas y ellos, con la intención de dar a conocer su hermoso trabajo, único a nivel mundial.

Trabajamos y trabajaremos por el reconocimiento, el posicionamiento que necesitan nuestros queridos artesanos, en cada uno de sus bordados ponen todo su amor, su cariño, su vida. Que vendan su trabajo sin intermediarios, que lo que ganen sea íntegro para ellos.

Los estamos protegiendo porque sus diseños estaban siendo hurtados por marcas de mucho renombre a nivel internacional. Y lo que queremos y seguiremos buscando es que ellos puedan utilizar los tenangos que nos dan tanto prestigio a nivel mundial pero que nuestra gente tenga algún beneficio.

Porque en la actualidad usan estos diseños que son una obra de arte sin que sus creadores tengan una retribución económica.



CARAVANA TEATRAL EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO TULANTEPEC

Un día lleno de sorpresas, regalos, risas y mucho amor para el municipio de Santiago Tulantepec, en la Colonia 2 de Enero.

Gracias una vez más a Caravana Teatral y a su coordinador Arturo Copca, que nos apoyaron con la Compañía Teatral "Nopal con Flor*", en la presentación de la Pastorela, todas y todos los vecinos de colonias, barrios, de Santiago Tulantepec, tuvieron la oportunidad de disfrutar teatro de calidad y cercanos a ellos.

Para la mayoría de los asistentes, fue su primer acercamiento con un evento cultural.



CAPACITACIÓN EN LA ESTRATEGIA NACIONAL DE ROL A FONDO

Un viaje sin fin a la cultura, la historia, al autodescubrimiento; la lectura es desde siempre la puerta, pero desde ahora, el juego de rol es el camino. Gracias por su invaluable apoyo a Fondo de Cultura Económica, Educal, Rol a Fondo.

El juego de rol, una actividad de inmersión cooperativa a través de la oralidad ha sido una de las herramientas seleccionadas para capacitar a voluntarios para las distintas actividades literarias.

Gracias a todas y todos los Directores, maestros, jefes de área, encargados de bibliotecas, quienes fueron más de 150 asistentes, de los municipios de: Tenango de Doria, Acaxochitlán, Cuatepec, Tulancingo, Acatlán y Santiago Tulantepec.



LIBRO BÚS EN TULANCINGO Y VISITA DE PACO IGNACIO TAIBO II

Con el firme compromiso de colaborar en el fortalecimiento de la cultura, realizando acciones que favorezcan el desarrollo social, entre otras actividades, por medio del fomento a la lectura en nuestro país; por ello, me reuní con el director del Fondo de Cultura Económica, Paco Ignacio Taibo II.

Como resultado de dicha reunión se plantearon, entre otros objetivos, el de coadyuvar en el fomento a la lectura y el lograr un acercamiento de los diversos sectores de la sociedad, a material bibliográfico a precios accesibles, mediante la presencia del LibroBús.

El proyecto del LibroBús pretende, fundamentalmente, resarcir las ciencias de los modelos educativos y culturales que han dejado rezagada a la población que habita en gran parte de los municipios de nuestro país.

El LibroBús es un camión expandible de 6.5 toneladas de peso, que se transforma en una librería con un acervo de hasta de 4,000 ejemplares y con capacidad para recibir y atender a 10 personas simultáneamente. Todo esto en una superficie total de 27 m2.



Contamos con la presencia de El Fondo de Cultura Económica, su LibroBús y la librería EDUCAL, realizando estrategias para el fomento a la lectura, como la nueva Estrategia Nacional Rol a Fondo.

Es importante destacar la presencia de Paco Ignacio Taibo II, reconocido Político, activista sindical, profesor universitario en la Facultad de Historia y Antropología, periodista, director de revistas, novelista, presidente del AIEP (Asociación Internacional de Escritores Policíacos), quien actualmente, en su calidad de Director del Fondo de Cultura Económica, aceptó la invitación para visitar el municipio de Tulancingo, donde se reunió con la población Hidalguense.

Gracias a todas las Instituciones educativas nivel básico y medio superior por su asistencia, por su interés.

Así mismo agradezco de todo corazón a la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo por todo el apoyo de siempre, por compartir el deseo y sumar voluntades en favor de la cultura.



PLÁTICA INFORMATIVA CON EL DR. ROLANDO ERNESTO HERRERA (DIRECTOR DE ANÁLISIS DEL MERCADO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL) Y PRODUCTORES DE LECHE Y QUESOS DEL IV DISTRITO

Durante los recorridos realizados en el IV Distrito, me encontré con la preocupación de los productores de leche y quesos, escuchando a cada uno de ellos en las diferentes problemáticas que se han presentado.

Buscamos y establecimos comunicación directa con el Lic. Ignacio Ovalle Fernández (Director General de Seguridad Alimentaria Mexicana), quien de manera inmediata puso en contacto al maestro Bernardo Fernández Sánchez (Director de Operación de LICONSA).

En esa reunión de trabajo, los temas fundamentales fueron: la necesidad de crear nuevos centros de acopio y mejorar los ya existentes, el tema de lactosuero y por supuesto la producción lechera, al igual que capacitaciones y talleres para el IV Distrito.





Previa a esta mesa de trabajo desde la Cámara de Diputados, presenté un PUNTO DE ACUERDO en donde se trataron los tres temas siguientes:

PRIMERO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Economía, informe por escrito sobre cuáles son las políticas generales implementados para reducir la importación de leche en polvo y las acciones realizadas para establecer políticas de apoyo que aseguren la adecuada distribución y comercialización de leche producida en México, por tratarse de un producto de consumo básico para la población.

SEGUNDO. – Se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que formule una política general de apoyo a los productores de leche, a efecto de reducir la importación de leche en polvo.

TERCERO. – Se exhorta a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios para que, en el ámbito de su competencia, efectúe periódicamente evaluaciones a la leche en polvo importada, a efecto de descartar riesgos a la salud humana por el consumo de este producto.





Llevamos a cabo esta platica informativa con el apoyo de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y contar con los espacios del Instituto de Ciencias Agropecuarias de Tulancingo, Hidalgo. Con la finalidad de dar certeza a los productores de leche, de quesos, crear un mercado competitivo y eficiente, para lograr mejorar la calidad de producción, precio y mercado.

Mi más grande reconocimiento al Dr. Rolando Ernesto Herrera (Director de Análisis del Mercado Interno de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural) por su ponencia, por su tiempo y espacio para resolver todas las dudas en esta platica, su disposición, apoyo y compromiso, estamos en el camino y seguiremos trabajando juntos.

Una plática informativa que tuvo la asistencia de más de 150 productores lecheros y queseros del IV Distrito, con la presencia de los municipios de Tulancingo, Acatlán, Santiago Tulantepec, Cuautepec de Hinojosa, Agua Blanca, Singuilucan y Metepec.
¡POR MEJORES PRÁCTICAS, RESULTADOS Y OPORTUNIDADES!

REUNIONES CON SERVIDORES PÚBLICOS

- Reunión de Trabajo con el Héctor Álvarez Santiago Director del Centro INAH en Hidalgo, con el Presidente Municipal Fernando Pérez Rodríguez Municipio Tulancingo de Bravo, Marco Antonio Vera Flores, Subsecretario de Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo. Y Asociación Niebla y Tiempo A. C. 11 septiembre 2019



- Reunión de Trabajo con el Ing. Armando Hernández Mendoza, encargado de la dirección de la Conagua. 30 de septiembre 2019



- Reunión de Trabajo con Herman Adam Negrete (Director de Activación Física y Recreación) CONADE 9 de octubre 2019

- Reunión de Trabajo con CONAGUA HIDALGO y Ejidatarios 14 de octubre 2019

- Reunión de Trabajo con Marina Núñez Bernal Titular de la Subsecretaría de Desarrollo Cultural 11 de noviembre 2019





- Reunión de trabajo con Juan Manuel Quijada Gaytán Director General de los Servicios de Atención Psiquiátrica 13 de febrero
- Reunión de Trabajo de la Comisión de Deporte con funcionarios de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, 31 de octubre de 2019.
- Reunión con el Lic. Esteban Moctezuma Barragán, secretario de la Secretaría de Educación Pública, y la C. Ana Gabriela Guevara Espinoza, Titular de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, 16 de octubre de 2019
- Reunión con el Lic. Arturo Orcí Magaña, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación Pública, 21 octubre de 2019
- Reunión con la C. Ana Gabriela Guevara Espinoza, Titular de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, 7 de noviembre de 2019
- Reunión de Trabajo con el Héctor Álvarez Santiago Director del Centro INAH en Hidalgo, con el Presidente Municipal Fernando Pérez Rodríguez Municipio Tulancingo de Bravo, y Asociación Niebla y Tiempo A. C. 11 noviembre 2019.
- Reunión con la Lic. Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, Titular de la secretaria de la Función Pública, 3 de diciembre de 2019

- Reunión de trabajo con el maestro Bernardo Fernández Sánchez (Director de Operación de LICONSA). 29 de enero 2020
- Reunión de Trabajo con el Presidente Municipal Fernando Pérez Rodríguez Municipio Tulancingo de Bravo. 10 de febrero 2020
- Reunión con el Lic. Juan Bautista Gómez Moreno, Presidente de la Comisión de Apelación y Arbitraje Deportivo (CAAD), 12 de febrero de 2020
- Reunión de trabajo con Julio Eduardo Domínguez Gómez, Director de Relaciones con el poder legislativo 27 de febrero de 2020



FRENTE AL COVID

El 2020 ha dado un giro inesperado para todas y todos los mexicanos, la pandemia de COVID-19 en México, que tuvo inicios en China a finales de 2019, se suscitó a partir del 27 de febrero de 2020.

El primer caso confirmado se presentó en la Ciudad de México, y se trató de un mexicano que había viajado a Italia y tenía síntomas leves; pocas horas después se confirmó otro caso en el estado de Sinaloa y un tercer caso, nuevamente, en la Ciudad de México. El primer fallecimiento por esta enfermedad en el país ocurrió el 18 de marzo de 2020.

El Gobierno de México, en coordinación con la Secretaría de Salud, realizó un programa constante para dar a conocer las medidas de prevención y controlar los contagios en el país, tales como son la Jornada Nacional de Sana Distancia y el Plan DN-III-E. De un total de tres fases epidemiológicas identificadas por las autoridades sanitarias, según el grado de transmisión de la enfermedad, el 24 de marzo se decretó la fase 2 que comprende primordialmente la suspensión de ciertas actividades económicas, la restricción de congregaciones masivas y la recomendación de resguardo domiciliario a la población en general.

El 30 de marzo se declaró «emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor» como consecuencia de la evolución de casos confirmados y muertes por la enfermedad en el país, lo cual dio lugar a la ejecución de acciones adicionales para su prevención y control, y el 21 de abril dio comienzo la fase 3, mediante la cual se extienden las actividades de prevención y control realizadas en las anteriores fases al menos hasta mediados o finales de mayo.

En la cercanía, comunicación de siempre con mi querido IV Distrito, a través de redes sociales, de mensajes, llamadas, en la medida de las posibilidades apoyamos y seguiremos apoyando a quien más lo necesite, fueron y son tiempos difíciles, pero la unión nos hará fuertes, nos hará seguir adelante.

ABRIL

• CLÍNICA UMR35 SANTIAGO
TEPEPA

ENTREGA DE KIT GEL
ANTIBACTERIAL CUBREBOCAS

• PRIMER VISITA IMSS
HOSPITAL RURAL NÚMERO 23
METEPEC

ENTREGA DE KIT, GEL
ANTIBACTERIAL, CUBREBOCAS

• COMPRA DE CUBREBOCAS
PARA DONACIÓN• PRIMER VISITA REUNIÓN DE
TRABAJO CON LA DIRECTORA Y
EQUIPO DE UNIDAD DE
MEDICINA FAMILIAR NO. 34
TULANCINGO• PRIMER VISITA UNIDAD DE
MEDICINA FAMILIAR NO. 34
TULANCINGO

ENTREGA DE KIT: GEL
ANTIBACTERIAL,
CUBREBOCAS, GUANTES,
BATAS

• REUNIÓN DE TRABAJO CON EL
SECRETARIO DE SALUD DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE
HIDALGO• ENTREGA DE CUBREBOCAS EN
MERCADOS/ TIANGUIS A
COMERCIANTES

• ASILO DE ANCIANOS SAN VICENTE

ENTREGA DE KIT
GEL ANTIBACTERIAL
CUBREBOCAS
PAPEL DE BAÑO
CLORO
TOALLAS DESINFECTANTES
GUANTES
JABÓN LIQUIDO
INMUNE PLUS
PAÑALES
REJILLAS DE HUEVO

• CENTRO DE ATENCIÓN PARA
ANCIANOS

ENTREGA DE KIT
GEL ANTIBACTERIAL
CUBREBOCAS
PAPEL DE BAÑO,
CLORO
TOALLAS DESINFECTANTES
GUANTES
JABÓN LIQUIDO
INMUNE PLUS
PAÑALES
Y REJILLAS DE HUEVO

• CENTRO DE SALUD SANTA ANA
HUEYTLALPAN

ENTREGA DE KIT
GEL ANTIBACTERIAL
CUBREBOCAS

• MEDICINA, GUANTES PARA
FAMILIA DE ESCASOS RECURSOS

•SEGUNDA VISITA IMSS HOSPITAL
RURAL NÚMERO 23 METEPEC

ENTREGA DE KIT
CARETAS
PROTECTOR INDIVIDUAL
CUBETAS GEL ANTIBACTERIAL
BATAS
BOTAS Y CUBRE PELO

• IMSS TEJOCOTAL

ENTREGA DE KIT
GEL ANTIBACTERIAL
GUANTES
OXIMETRO

• ENTREGA DE DESPENSAS A
PERSONAS DE BAJOS RECURSOS
EN LA COLONIA SAN JUAN

•CLÍNICA ISSSTE TULANCINGO

CUBETAS DE GEL
ANTIBACTERIAL
CARETAS
ENTREGA DE PRESURIZADOR

SEGUNDA VISITA UNIDAD DE
MEDICINA FAMILIAR NO. 34
TULANCINGO

ENTREGA DE GEL ANTIBACTERIAL
CARETAS
CABINA PARA INTUBAR

•HOSPITAL GENERAL DE
TULANCINGO

ENTREGA DE CUBETAS DE GEL
ANTIBACTERIAL
CARETAS
CUBRE BOCAS
BOTAS Y CUBRE PELO

•DONACIÓN DE LÍQUIDO

SANITIZANTE PARA LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DEL ESTADO DE
HIDALGO

•DONACIÓN DE PANTIMEDIA PARA
COMPRESIÓN



MAYO

- ENTREGA DE PRODUCTOS DE CANASTA BÁSICA AL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE TULANCINGO, HIDALGO.

- CLÍNICA # 3 IMSS CUAUTEPEC DE HINOJOSA HIDALGO

CARETAS
CUBREBOCAS
GEL ANTIBACTERIAL

- HOSPITAL DEL ISSSTE TULANCINGO

DONACIÓN DE UNA TABLET
40 KN95
20 OVEROLES
5 LARINGOSCOPIO

- IMSS HOSPITAL RURAL NÚMERO 23

DONACIÓN
2 ASPIRADORES
20 OVEROLES
60 MASCARILLAS KN95

- HOSPITAL GENERAL TULANCINGO

80 KN95
40 OVEROLES
PAQUETES (GOGGLE, CARETA, GUANTES, OVEROL)
1BOLSA DE RESIDUOS PELIGROSOS

- ENTREGA DE PRODUCTOS DE CANASTA BÁSICA A FAMILIAS DE BAJOS RECURSOS Y A LA ASOCIACIÓN DE MÚSICOS.

JALTEPEC Y COLONIA FRANCISCO I. MADERO (TULANCINGO)

- ENTREGA DE PRODUCTOS DE CANASTA BÁSICA A FAMILIAS DE BAJOS RECURSOS CENTRAL CAMIONERA (TULANCINGO) Y COLONIA LOS SABINOS (TULANCINGO)

- ENTREGA DE PRODUCTOS DE CANASTA BÁSICA A FAMILIAS DE BAJOS RECURSOS SANTIAGO TULANTEPEC (COL. TULIPANES, COL. 2 DE ENERO) COLONIA RINCONES DE LA HACIENDA (JALTEPEC) Y COLONIA CENTRO (TULANCINGO)

- ENTREGA DE PRODUCTOS DE CANASTA BÁSICA A FAMILIAS DE BAJOS RECURSOS COLONIA AHUEHUETITLA

- ENTREGA DE PRODUCTOS DE CANASTA BÁSICA A FAMILIAS DE BAJOS RECURSOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS DE TENANGO DE DORIA LA CRUZ, LINDA VISTA Y EMILIANO ZAPATA



JUNIO

- ENTREGA DE PRODUCTOS DE CANASTA BÁSICA EN LA COLONIA SAN JOSÉ, TULANCINGO DE BRAVO.

- ENTREGA DE PRODUCTOS DE CANASTA BÁSICA PARA COMEDOR COMUNITARIO “LA NAHUALA” TULANCINGO DE BRAVO.

- PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE SANTIAGO TULANTEPEC, CUBREBOCAS CON CARETA, GEL ANTIBACTERIAL, CUBREBOCAS TRICAPA

- CLÍNICA #2 IMSS TULANCINGO DE BRAVO

100 KN95

170 BATAS

300 CUBREBOCAS TRICAPA

19 CARETAS

3 BOTES DE GEL DE 5LTS

10 PAQUETES CON OVEROL, GOGLES, GUANTES, BOTAS Y BOLSA DE RESIDUOS.

- HOSPITAL REGIONAL DE TULANCINGO

140 MASCARILLAS KN95

500 CUBREBOCAS TRICAPA

2 AEROBIC PARA INTUBAR.

FUNDACIÓN VALERIA EN CUAUTEPEC DE HINOJOSA ENTREGA DE 15 PAQUETES DE VÍVERES:

- 45 LTS DE LECHE

- 320 PAÑALES PARA NIÑOS

- 90 PARA ADULTO

- 20 BOLSAS DE TOALLAS HÚMEDAS

- 10 ROLLOS GRANDES DE PAPEL DE BAÑO

- CLÍNICA #2 TULANCINGO. ENTREGA DE ESCUDO PARA TOMA DE MUESTRAS PARA PACIENTES PROBABLES DE COVID

- ENTREGA DE PRODUCTOS DE CANASTA BÁSICA PARA COMEDOR COMUNITARIO “LA NAHUALA” TULANCINGO DE BRAVO.

- 95 PARES DE GUANTES PARA LOS TRABAJADORES DE COSEPLAT (RECOLECTORES DE BASURA)

- ENTREGA DE:

- 1000 CUBREBOCAS

- MERCADO GILBERTO GÓMEZ CARBAJAL, TULANCINGO DE BRAVO

15 LTS DE GEL

ANTIBACTERIAL.



JULIO

•COMPRA DE CANASTAS ARTESANALES A GRUPO DE MUJERES EN SITUACIÓN VULNERABLE, EN EL ESTADO DE NAUPAPAN PUEBLA.

•DONACIÓN CLÍNICA #34
TULANCINGO:

200 CUBREBOCA TRICAPA
100 MASCARILLA KN95
2 AEROBOX.

•DONACIÓN CRUZ ROJA
TULANCINGO

1000 GUANTES 10 CAJAS DE
100PZAS C/U
50 BATAS
300 CUBRE BOCAS TRICAPA.

•CENTRO DE SALUD
TULANCINGO

150 MASCARILLAS N95
DOS CARPAS 1 DE 18 MTS
METROS
OTRA DE 3x3 PARA EL ÁREA DE
ESPERA
INSUMOS DE LIMPIEZA:
2 BOTES DE CLORO
BOLSA DE 10K DE JABÓN
POLVO, GARRAFA DE PINO,
GALÓN DESINFECTANTE PARA
BAÑOS.

•HOSPITAL REGIONAL DE
TULANCINGO

ENTREGA DE: 100 BATAS

ENTREGA DE CANASTA BÁSICA Y LITROS
DE LECHE A PERSONA EN SITUACIÓN
VULNERABLE

AGOSTO

• CENTRO DE SALUD

BIDÓN DE 20 LITROS SANITIZANTE
2 BOTELLAS DE 2L CON ASPERSOR

• HOSPITAL REGIONAL

1100 KN95
1 BIDÓN 20L DE SANITIZANTE
100 BATAS
2 BOTES 2L CON ASPERSOR

• CENTRO DE SALUD

CUBETA DE 20L DE ALCOHOL EN GEL
500 CUBREBOCAS TRICAPA

•ENTREGA DE CANASTA BÁSICAS A
FAMILIAS EN SITUACIONES
VULNERABLES, AHUEHUETITLA, COL.
FIDEL VELAZQUEZ

•ENTREGA DE CANASTA BÁSICAS A
FAMILIAS EN SITUACIONES
VULNERABLES, AGUA BLANCA

•ENTREGA DE CANASTA BÁSICAS A
FAMILIAS EN SITUACIONES
VULNERABLES ADEMÁS DE
CUBREBOCAS Y LECHE- AGUA BLANCA



SEPTIEMBRE

- TENANGO DE DORIA Y SAN BARTOLO

500 CUBREBOCAS TRICAPA

21 BOTELLAS DE ALCOHOL EN GEL CON DISPERSOR

1 COLCHÓN Y BASE INDIVIDUAL

DONACIÓN DE 2 CAJAS DE PASTA PARA ENFERMO CON COLOSTOMÍA

- ENTREGA DE 215 LTS DE LECHE

- 3 SANITIZADORES CON PEDAL

- ENTREGA DE CANASTA BÁSICA, PARA FAMILIA CON HIJA TRASPLANTA DE RIÑÓN

VINCULACIÓN CON LA CIUDADANÍA

POR UN IV DISTRITO MÁS VERDE

Agradezco todo el apoyo de Julio César Cervantes Fernández (CONAFOR HIDALGO), por atender y responder a las peticiones que me entregaron para la donación de 10 MIL árboles.

Beneficiario a los Municipios de Acatlán, San Bartolo Tutotepec, Agua Blanca, Cuautepec, Tulancingo, Santiago Tulantepec, Singuilucan, Acaxochitlán.



PROYECTOS PRODUCTIVOS HUERTOS, CONEJO, POLLOS, PAVOS, HONGO SETA



METEPEC
161
FAMILIAS
BENEFICIADAS



PROYECTOS PRODUCTIVOS HUERTOS, CONEJO, POLLOS, PAVOS, HONGO SETA



PROYECTOS PRODUCTIVOS HUERTOS, CONEJO, POLLOS, PAVOS, HONGO SETA

TULANCINGO
55
FAMILIAS
BENEFICIADAS





BECAS PARA TALLERES

TALLER
AGROINDUSTRIAL
20
BENEFICIADOS



TALLER
AGRONOMÍA
20
BENEFICIADOS

OBRAS PÚBLICAS

TULANCINGO	14
SAN BARTOLO TUTOTEPEC	6
SANTIAGO TULANTEPEC	5
CUAUTEPEC DE HINOJOSA	4
ACAXOCHITLÁN	3
HUEHUETLA	2
TENANGO DE DORIA	1
METEPEC	1



POR UN IV DISTRITO MÁS VERDE

Gracias por todo el apoyo al Ing. Julio César Cervantes Hernández Delgado de CONAFOR, por las atenciones y respuestas a nuestra gestión. Logrando obtener 25 mil árboles para donación a los municipios de Acatlán, Acaxochitlán y Tulancingo.



ACOMPAÑAMIENTO DE PETICIONES DEL IV DISTRITO A INSTITUCIONES

INSTITUCIÓN	TOTAL
SEP	86
BIENESTAR	34
CFE	8
CONADE	6
CONAGUA	10
CONAVI	31
CULTURA	5
IMSS BIENESTAR	20
INPI	8
PEMEX	20
SALUD	20
SCT	25
SEDATU	45
SEP HIDALGO	8



APOYOS EXTRAORDINARIOS

TULANCINGO	200
ACAXOCHITLÁN	46
HUEHUETLA	20
SAN BARTOLO TUTOTEPEC	20
METEPEC	15
ACATLÁN	25
SANTIAGO TULANTEPEC	50
CUAUTEPEC	15
TOTAL	411











SIEMPRE CERCA DE TI

En la comunicación y cercanía de siempre con todas y todos en el IV Distrito, tuvimos la oportunidad de realizar **más de 1000 audiencias** desde la Cámara de Diputados, Casa de Gestión Col.La morena, Casa de Gestión Tulancingo Col.Centro y Casa de gestión Santiago Tulantepec.



Desde Casa de Gestión Santiago Tulantepec, se brindaron cursos, talleres para todas las edades. Desde pintura, repostería, arte en uñas, futbol, ajedrez, bordado, ingles, danza y mucho más.







Agradezco a todas y todos en el IV Distrito por brindarme en cada oportunidad su confianza, apoyo y cariño constante en cada uno de mis días, de mis actividades, siempre los llevo presentes.

Mi compromiso es y será siempre firme, sincero, leal y constante para ser su voz, en la Cámara de Diputados, en el Congreso de la Unión y apoyar la cuarta transformación, para apoyar e impulsar mejores condiciones y oportunidades, para México, Hidalgo, para mi IV Distrito.

¡JUNTOS HAGAMOS HISTORIA!





Andrés Manuel López Obrador
Juntos
Haremos Historia
morena

morena
Hacer Historia